



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de junio de 2020, adoptó entre otros los acuerdos de imposición y ordenación y de modificación de las siguientes Ordenanzas:

Imposición y ordenación.

–Ordenanza reguladora de vertido de lodos procedentes de estaciones depuradoras de aguas residuales (E.D.A.R) y purines de explotaciones ganaderas, con fines agrícolas.

Modificación.

–Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo se encuentra expuesto al público el expediente, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados legítimos; de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial se convertirá en definitivo sin más tramites.

Casarrubios del Monte, 1 de julio de 2020.–El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-2648